

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2413

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 13 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Fiesta** Provincial de la Tradición Gaucha, que se realiza anualmente en el mes de mayo, en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba. Declaración de la misma como fiesta nacional. **Müller, Fortuna y Garnero.** (2.242-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Müller y Fortuna y de la señora diputada Garnero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha e incluir en el calendario turístico nacional al festival que se realiza anualmente durante el mes de mayo en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias, a fin de declarar fiesta nacional a la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se realiza anualmente en el mes de mayo, en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba y proceder a su inclusión en el calendario turístico nacional.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– María E. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de  
Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I.*

*Arena. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga Brizuela y Doria De Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Müller y Fortuna y de la señora diputada Garnero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias, a fin de declarar fiesta nacional a la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se realiza anualmente en el mes de mayo, en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba y proceder a su inclusión en el calendario turístico nacional. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, que se realiza desde el año 1938, congrega a gran cantidad de pobladores y ha convocado a lo largo de su historia a delegaciones de países hermanos como Chile y Uruguay. Es importante destacar que en el año 1958, mediante el decreto 10.618/58, se provincializa la fiesta, que ya había adquirido una importancia relevante. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha al festival que

se realiza anualmente en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, durante el mes de mayo, hasta ahora denominada Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, e inclúyase la misma en el calendario turístico nacional y difúndase por los medios masivos de comunicación.

Comuníquese a la comunidad y autoridades de la localidad de El Arañado, al gobierno de la provincia de Córdoba y al Poder Ejecutivo nacional.

*Edgar R. Müller. – Estela R. Garnero. –  
Francisco J. Fortuna.*

Fe de erratas